



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por JAIRO MANUEL PESTANA BARCENAS contra MONOMENOS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.; SAFCO LIMITADA (Servicios Industriales, Asesorías, Fabricación y Contrato Varios Limitada); IMSERIN LIMITADA (Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Industriales); Precooperativa de Trabajo Asociado OMEP PCTA. Y/O. Radicado No. 08-001-31-05-002-2012-00209-01 **RADICADO INTERNO 66861**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de abril del año dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

1º CONFIRMAR la sentencia apelada de fecha 19 de junio de 2019, proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por el señor JAIRO MANUEL PESTANA BARCENAS, contra MONOMENOS COLOMBO VENEZOLANOS S.A.; SAFCO LIMITADA (Servicios Industriales, Asesorías, Fabricación y Contrato Varios Limitada); IMSERIN LIMITADA (Ingeniería, Mantenimiento y Servicios Industriales); Precooperativa de Trabajo Asociado OMEP PCTA; y las integradas por Litisconsorte Necesario Asesorías y Suministros Técnicos Temporales Limitada-ASETEM; MAOSCUB y Cía. Ltda., en liquidación; OSCUBAR Limitada en liquidación; Armando del Gallego & Cía. Ltda. ADELCA en liquidación.
2º Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Seis (06) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Diez (10) de Mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia